

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

30 DE ENERO DE 2020

- Muy buenos días a todas y a todos. Saludo con respeto a la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, y con ella al personal adscrito al mismo, así mismo a las y los funcionarios del Poder Judicial del Estado.
- Agradezco su presencia el día de hoy para atestiguar este acontecimiento que posibilita al Poder Judicial y al Tribunal de Justicia Administrativa, a unir esfuerzos bajo un esquema de colaboración institucional, a fin de otorgar a las y los ciudadanos una justicia con mayor calidad y en un menor tiempo.
- La función primordial de ambas instituciones es la administración de justicia y es así que debemos encargarnos de que esta sea pronta y expedita, pero como he venido diciendo, también, profesional, medible, innovadora, transparente y abierta.

- Dentro de los procedimientos jurisdiccionales, se desarrollan ciertos trámites que a veces requieren de un lapso para efectuarlos, lo cual sin duda repercute directamente en que se extienda el tiempo del propio procedimiento, dejando en incertidumbre a los justiciables.
- Ahora bien, a través de esta alianza estratégica lo que buscamos ambos tribunales es actualizar y simplificar éstos trámites judiciales; por eso utilizamos nuevas alternativas como esta, y atendiendo al principio de economía procesal, a fin de que los exhortos se envíen, remitan y devuelvan directamente entre los órganos jurisdiccionales de cada Tribunal, pues no podemos permitir que diligencias como estas, entorpezcan la celeridad con la que debemos dar respuesta a las exigencias de justicia de las personas.
- Es nuestro deber, propiciar los mecanismos adecuados a fin de aprovechar los medios tecnológicos actuales y reducir el tiempo que conlleva un procedimiento, porque con esto garantizamos que las personas puedan recibir justicia en el menor tiempo posible. Por ello trabajaremos también en conjunto hacia un programa de exhortos electrónico que simplifique aún más estos procedimientos.

- La correspondencia de este Poder para con todos los organismos constitucionales autónomos es un hecho, cada institución tiene su ámbito de competencia, pero todos tenemos el compromiso del servicio público, por lo cual es imperativo actuar en coordinación cuando esto beneficia la eficiencia de nuestro servicio a la ciudadanía.
- Agradezco el interés y disposición del Tribunal de Justicia Administrativa, de su Presidenta, Magistrados y resto del personal, para concretar esta tarea en la que habremos de trabajar colaborativamente, y reitero que en el Poder Judicial del Estado trabajamos para ofrecer un nuevo modelo de justicia que impacte de manera positiva a la sociedad, pues al tener como eje central a la persona como sujeto de derechos, nos daremos a la tarea de agilizar los procedimientos, y de tener siempre las puertas abiertas para que las y los ciudadanos conozcan nuestro trabajo. En Coahuila se debe tener la certeza de que vivimos en un estado de derecho y legalidad y que las autoridades encargadas de ello, lo garantizamos de manera efectiva.
- Muchas gracias y enhorabuena.